

Luxemburgo, 29 de marzo de 2019

**Notificación de información: invitaciones para la Junta General de Accionistas de Carmignac Portfolio**

Estimado/a accionista:

Mediante la presente carta, queremos informarle de que los accionistas de Carmignac Portfolio reciben invitaciones para las Juntas Generales de Accionistas.

Este año, se celebrarán dos juntas generales el mismo día, el 15 de abril de 2019: una junta anual («JGA») y una junta extraordinaria («JGE»).

Las reuniones se celebrarán de conformidad con el derecho de sociedades luxemburgués y su objeto será cerrar el ejercicio financiero (JGA) y enmendar los documentos estatutarios de la Compañía (JGE).

Las juntas no tendrán ningún efecto negativo para los accionistas de Carmignac Portfolio, a los que no se les requiere la adopción de medida alguna. En caso de que los accionistas quieran asistir a la(s) junta(s), deberán seguir el procedimiento y los pasos indicados en las invitaciones.

En caso de tener alguna duda en relación con el contenido de la presente carta, los accionistas deberán ponerse en contacto con su asesor financiero, y los socios de distribución con su representante local de clientes profesionales.

Atentamente,

El Consejo de administración  
CARMIGNAC PORTFOLIO



# CARMIGNAC PORTFOLIO

*Sociedad de inversión de capital variable*

Domicilio social: 5, Allée Scheffer, L-2520 Luxembourg (Gran Ducado de Luxemburgo)  
Inscrita en el Registro Mercantil (R.C.S.) de Luxemburgo con el número B 70 409

## CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ANUAL DE LOS ACCIONISTAS

Luxemburgo, 29 de marzo de 2019

Estimado/a accionista:

Por la presente, el Consejo de administración de la Sociedad le convoca a la Junta General Anual de Carmignac Portfolio, que se celebrará el día **15 de abril de 2019**, a las 15:00 horas (hora de Luxemburgo), en el domicilio social de la Sociedad, con el fin de deliberar y votar los siguientes asuntos:

### ORDEN DEL DÍA

1. Presentación del informe de gestión del Consejo de administración y del informe de los Auditores independientes a 31 de diciembre de 2018.
2. Aprobación del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.
3. Aplicación del resultado neto.
4. Aprobación de la gestión de los Consejeros, en relación con el desempeño de sus funciones, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.
5. Nombramientos estatutarios:
  - Nombramiento de D. David Older, con sujeción a la aprobación de la CSSF, como Consejero de la SICAV hasta la próxima Junta General Anual de 2020.
  - Renovación de los mandatos de D. Carmignac, D. Helderlé y D. Michalowski como Consejeros de la SICAV hasta la próxima Junta General Anual de 2020.
  - Renovación del mandato de PricewaterhouseCoopers Société Coopérative como Auditor independiente de la SICAV hasta la próxima Junta General Anual de 2020.
6. Honorarios de los Consejeros.
7. Asuntos varios.

Téngase en cuenta que no existe ningún requisito de quórum para la junta general anual y que los acuerdos serán adoptados por la mayoría de las acciones presentes o representadas en la junta.

El informe anual y el formulario de representación adjunto están disponibles, previa solicitud, en el domicilio social o a través de las siguientes instituciones:

Bélgica:	CACEIS Bank, Belgium Branch
España:	Allfunds Bank
Francia:	CACEIS Bank
Italia:	el banco corresponsal local, donde ha tramitado su suscripción, según se menciona en el formulario «Modulo di sottoscrizione»
Suiza:	CACEIS (Switzerland) SA
Austria:	Erste Bank
Reino Unido:	Carmignac Gestion Luxembourg, UK Branch
Suecia:	Mfex
Irlanda:	BNP PARIBAS Fund Services Dublin limited

Si tiene previsto participar en la junta, le rogamos que se ponga en contacto con el domicilio social al menos dos días antes de la junta.

Si no puede asistir personalmente a la Junta, le rogamos que nos envíe el formulario de representación adjunto, debidamente firmado, junto con una copia de su documento de identidad o pasaporte en vigor o, en el caso de una

persona jurídica, una lista actualizada de los firmantes autorizados, por correo electrónico a [LB-DOMICILE@caceis.com](mailto:LB-DOMICILE@caceis.com) o por fax al número +352 47 67 30 33 y, a continuación, por correo postal a la atención de Dña. Julie Dye-Pellisson, CACEIS Bank Luxembourg Branch, 5, Allée Scheffer, L-2520 Luxembourg (Gran Ducado de Luxemburgo), antes del 12 de abril de 2019.

Atentamente,

El Consejo de administración  
CARMIGNAC PORTFOLIO

# CARMIGNAC PORTFOLIO

*Sociedad de inversión de capital variable*

Domicilio Social: 5, Allée Scheffer, L-2520 Luxemburgo  
Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el N° B 70409

## MODELO DE DELEGACIÓN DE VOTO

Yo, \_\_\_\_\_  
(véase la Nota 1), accionista de la Sociedad

representado por (Dña./D.) \_\_\_\_\_  
(en el caso de accionistas que sean personas jurídicas, nombre de la persona autorizada (véase la Nota 2),

por el presente nombro a:

Nombre: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

o en su ausencia, o si no se produce dicho nombramiento, al Presidente de la Junta, para que actúe como mi delegado y vote en mi nombre en la **Junta General** que se celebrará en el Domicilio Social de la Sociedad, 5 Allée Scheffer, L-2520 Luxembourg, el **15 de abril de 2019 a las 15:00**, hora de Europa Central (“CET”), y en cualquier Junta aplazada o nuevamente convocada con los mismos fines y con el mismo orden del día, y para que actúe en mi nombre y representación y vote sobre los asuntos incluidos en el orden del día siguiente (siempre que yo siga siendo accionista en el momento de la Junta aplazada o nuevamente convocada mencionada anteriormente):

1. Presentación del informe de gestión del Consejo de administración y del informe de los Auditores independientes a 31 de diciembre de 2018.
2. Aprobación del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.
3. Aplicación del resultado neto.
4. Aprobación de la gestión de los Consejeros, en relación con el desempeño de sus funciones, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.
5. Nombramientos estatutarios:
  - Nombramiento de D. David Older, con sujeción a la aprobación de la CSSF, como Consejero de la SICAV hasta la próxima Junta General Anual de 2020.
  - Renovación de los mandatos de D. Carmignac, D. Helderlé y D. Michalowski como Consejeros de la SICAV hasta la próxima Junta General Anual de 2020.
  - Renovación del mandato de PricewaterhouseCoopers Société Coopérative como Auditor independiente de la SICAV hasta la próxima Junta General Anual de 2020.
6. Honorarios de los Consejeros.
7. Asuntos varios.

Por el presente otorgo plenos poderes y autorización para que se lleve a cabo todo lo que sea necesario u oportuno para el ejercicio de las facultades aquí especificadas, y por el presente ratifico y confirmo todo lo que dicho delegado haga legalmente en virtud de este modelo de delegación.

Fecha: \_\_\_\_\_ de 2019.

\_\_\_\_\_  
Nombre y dirección del accionista

\_\_\_\_\_  
a del accionista (véase la Nota 3)

### Notas:

1. El accionista debe introducir su nombre completo y dirección a máquina o en mayúsculas.
2. El Formulario de Delegación debe:
  - i. en el caso de los accionistas individuales, ser firmado por el accionista o su abogado; y
  - ii. en el caso de los accionistas corporativos, llevar el sello o la firma en su nombre de un abogado o un funcionario debidamente autorizado del accionista corporativo.
3. El delegado no tiene que ser accionista de la Sociedad, pero debe asistir en persona a la junta para representarle.



# CARMIGNAC PORTFOLIO

*Sociedad de inversión de capital variable*

Domicilio Social: 5, Allée Scheffer, L-2520 Luxemburgo  
Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el N° B 70409

## CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS

Luxemburgo, 29 de marzo de 2019

Estimado/a accionista:

Los miembros del consejo de administración (el «Consejo de administración») de CARMIGNAC PORTFOLIO, sociedad de inversión de capital variable (SICAV) constituida de conformidad con la legislación de Luxemburgo y regida por la Parte I de la Ley de 17 de diciembre de 2010 relativa a las instituciones de inversión colectiva («IIC»), en su versión modificada, convocan a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día **15 de abril de 2019**, a las 11:30 (hora de Luxemburgo), en el domicilio social de la SICAV (la «Junta»), con el siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DÍA

#### **1. Actualización de los estatutos sociales de la Sociedad (los «Estatutos»):**

- **En el Artículo 21 de los Estatutos se incluirá un nuevo párrafo 7, que tendrá el siguiente tenor:**

*«Con el fin de proteger los intereses de los Accionistas, la Sociedad podrá, si así está previsto en el Folleto del subfondo pertinente, limitar el número de acciones que podrá convertir y/o reembolsar en un día de valoración; este límite, expresado como porcentaje del patrimonio neto del subfondo en cuestión, será determinado oportunamente por el Consejo de administración y se indicará en el Folleto. En estas circunstancias, el Consejo de administración podrá aplazar la tramitación de las correspondientes solicitudes de reembolso y/o conversión al siguiente día de valoración aplicable. En dicho día de valoración, tales solicitudes se tramitarán antes de cualquier otra solicitud de conversión y/o reembolso.»*

- **En el Artículo 22 de los Estatutos se incluirá un párrafo 2, que tendrá el siguiente tenor:**

*«Con el fin de proteger los intereses de los Accionistas existentes frente al efecto dilutivo en la rentabilidad derivado de la actividad de los inversores, y si así está previsto en el Folleto del subfondo pertinente, en el caso de que los flujos netos superen un nivel predeterminado, el Consejo de administración podrá ajustar valor liquidativo del subfondo correspondiente en función de un factor de ajuste («swing factor»), que constituye una estimación porcentual de los costes de negociación procedentes de la actividad inversora. El factor de ajuste no pretende beneficiar ni a los agentes ni a los proveedores de servicios del subfondo, sino que se aplica con el fin exclusivo de proteger los intereses de los inversores existentes.»*

- **En la subsección (B) del Artículo 27 de los Estatutos se eliminará el actual párrafo 2, que tiene el siguiente tenor:**

*«La Junta General de Accionistas deberá aprobar la aportación, y decidir su fecha efectiva, por mayoría simple de los votos emitidos por los accionistas presentes o representados, sin requisito de cuórum alguno.»*

Las incorporaciones en los Artículos 21 y 22 se han realizado con arreglo a las recomendaciones y las buenas prácticas publicadas por la Organización Internacional de Comisiones de Valores («IOSCO», por sus siglas en inglés) en febrero de 2018 con el fin de mejorar la gestión del riesgo de liquidez en los fondos de inversión.

Los cambios descritos con anterioridad se reflejan con mayor detalle en el proyecto de Estatutos sociales coordinados, que puede consultarse en el domicilio social de la Sociedad.

La Junta solo podrá deliberar y votar válidamente si los titulares de al menos el 50% de las acciones de la Sociedad están presentes o representados. Para ser válidos, los acuerdos deben adoptarse por una mayoría de dos tercios de los votos emitidos en la Junta.

Si desea asistir a esta Junta, le rogamos que lo notifique a la SICAV al menos dos días antes de la fecha de la Junta.

Si no puede asistir personalmente a la Junta, le rogamos que nos envíe el formulario de representación adjunto, debidamente firmado, junto con una copia de su documento de identidad o pasaporte en vigor o, en el caso de una persona jurídica, una lista actualizada de los firmantes autorizados, por correo electrónico a [LB-DOMICILE@caceis.com](mailto:LB-DOMICILE@caceis.com) o por fax al número +352 47 67 30 33 y, a continuación, por correo postal a la atención de Dña. Julie Dye-Pellisson, CACEIS Bank Luxembourg Branch, 5, Allée Scheffer, L-2520 Luxembourg (Gran Ducado de Luxemburgo), antes del 12 de abril de 2019.

Atentamente,

El Consejo de administración  
CARMIGNAC PORTFOLIO



# CARMIGNAC PORTFOLIO

---

## *Sociedad de inversión de capital variable*

---

Domicilio social: 5, Allée Scheffer, L-2520 Luxembourg (Gran Ducado de Luxemburgo)  
Inscrita en el Registro Mercantil (R.C.S.) de Luxemburgo con el número B 70 409  
(la «Sociedad»)

### **Formulario de representación**

Yo/Nosotros, el/los abajo firmante(s), \_\_\_\_\_, como titular(es) de \_\_\_\_\_ acciones de **Carmignac Portfolio**, y con respecto a mis/nuestras acciones incluidas en el registro de la Sociedad, por la presente otorgo/otorgamos un poder irrevocable a \_\_\_\_\_ o al presidente de la Junta con plenas facultades de representación, para que me/nos represente en la **Junta General Extraordinaria de Accionistas** de la Sociedad (la «Junta»), que se celebrará el día **15 de abril de 2019**, a las 11:30 (hora de Luxemburgo), así como en cualesquiera sesiones aplazadas, con el fin de deliberar sobre el siguiente orden del día:

#### **1. Actualización de los estatutos sociales de la Sociedad (los «Estatutos»):**

- **En el Artículo 21 de los Estatutos se incluirá un nuevo párrafo 7, que tendrá el siguiente tenor:**

*«Con el fin de proteger los intereses de los Accionistas, la Sociedad podrá, si así está previsto en el Folleto del subfondo pertinente, limitar el número de acciones que podrá convertir y/o reembolsar en un día de valoración; este límite, expresado como porcentaje del patrimonio neto del subfondo en cuestión, será determinado oportunamente por el Consejo de administración y se indicará en el Folleto. En estas circunstancias, el Consejo de administración podrá aplazar la tramitación de las correspondientes solicitudes de reembolso y/o conversión al siguiente día de valoración aplicable. En dicho día de valoración, tales solicitudes se tramitarán antes de cualquier otra solicitud de conversión y/o reembolso.»*

- **En el Artículo 22 de los Estatutos se incluirá un párrafo 2, que tendrá el siguiente tenor:**

*«Con el fin de proteger los intereses de los Accionistas existentes frente al efecto dilutivo en la rentabilidad derivado de la actividad de los inversores, y si así está previsto en el Folleto del subfondo pertinente, en el caso de que los flujos netos superen un nivel predeterminado, el Consejo de administración podrá ajustar valor liquidativo del subfondo correspondiente en función de un factor de ajuste («swing factor»), que constituye una estimación porcentual de los costes de negociación procedentes de la actividad inversora. El factor de ajuste no pretende beneficiar ni a los agentes ni a los proveedores de servicios del subfondo, sino que se aplica con el fin exclusivo de proteger los intereses de los inversores existentes.»*

- **En la subsección (B) del Artículo 27 de los Estatutos se eliminará el actual párrafo 2, que tiene el siguiente tenor:**

*«La Junta General de Accionistas deberá aprobar la aportación, y decidir su fecha efectiva, por mayoría simple de los votos emitidos por los accionistas presentes o representados, sin requisito de cuórum alguno.»*

Además, el representante está autorizado a realizar cualesquiera declaraciones, participar en cualesquiera votaciones, firmar cualesquiera actas de juntas/reuniones u otros documentos, realizar cualesquiera actos jurídicos que resulten necesarios o útiles para la implementación o ejecución de este poder de representación, así como actuar con arreglo a los requisitos previstos en la legislación de Luxemburgo.

El presente poder de representación seguirá siendo válido si, por cualquier motivo, la Junta fuera aplazada.

Hecho en \_\_\_\_\_, el \_\_\_\_\_ de 2019

Firmante(s) autorizado(s) \_\_\_\_\_